



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

13826 *Aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Capdepera, Fundación Castell de Capdepera y previsión de ingresos y gastos de la mercantil Capdepera Siglo XXI, S.A.*

El Pleno Municipal de Capdepera, en sesión ordinaria celebrada en fecha 1 de diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente número 3 int/2016 de aprobación de los presupuestos municipales, se acuerda así la aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Capdepera, Fundación Castell de Capdepera y previsión de ingresos y gastos de la mercantil Capdepera Siglo XXI, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el art. 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado en el caso que no se presenten reclamaciones dentro del mencionado plazo.

Lo firma digitalmente el Alcaldede este Ayuntamiento,

Capdepera, 5 de diciembre de 2016

